



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00104020- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por la cual el estudiante Gonzalo Ushuá CARDOZO (DNI. 43634054), solicita se le extienda la regularidad de la asignatura Fármacos Biotecnológicos de la carrera Licenciatura en Biotecnología, con el propósito de poder rendir en el turno especial de mayo; y

CONSIDERANDO:

- Las causas invocadas por el estudiante;
- Lo adjuntado por el Área Gestión Alumnos;
- Lo informado por la docente responsable de la asignatura;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar al estudiante Gonzalo Ushuá CARDOZO (DNI. 43634054), de la carrera de Licenciatura en Biotecnología, una prórroga excepcional de la regularidad de la asignatura Fármacos Biotecnológicos hasta el turno especial de mayo del corriente año. -

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-

